



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**PRESIDENCIA**

**Oficio No. 400C1A0000/1643/2024**

Toluca de Lerdo, Estado de México; 22 de mayo de 2024

**INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXV LEGISLATURA FEDERAL**

**P R E S E N T E S**

**Estimadas Legisladoras y estimados Legisladores**

Anteponiendo un cordial saludo y en atención al oficio **D.G.P.L. 65-II-1-3264**, Exp. **10373**, signado por el Diputado Federal Pedro Vázquez González, Secretario de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, mediante el cual hace del conocimiento que en Sesión de 3 de abril de 2024, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó un Acuerdo que a la letra dice:

**"Único.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, **exhorta** respetuosamente a las personas titulares de las 32 Entidades Federativas y de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, párrafo tercero, 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5°, párrafo tercero, 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracciones I, X, XVII y XXIII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México<sup>1</sup>, y en términos su atento **Exhorto**, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

<sup>1</sup> Artículo 28.- La o el Presidente tiene las facultades y obligaciones siguientes:

I. Ejercer la representación legal de la Comisión y fungir como su apoderado legal con las más amplias facultades, para actos de administración, pleitos y cobranzas; pudiendo delegar, sustituir o revocar poderes en uno o más apoderados;

(...)

X. Promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos, sociales y privados, estatales, nacionales e internacionales;

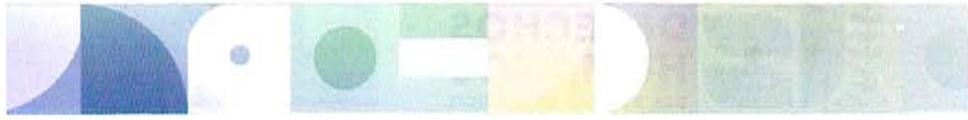
(...)

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Av. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc  
C.P. 50010, Toluca, México.

Teléfono: 722 236 0560 / 800 999 4000





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

En principio se precisa que si bien, como es de su conocimiento, cada ocho de marzo de cada año, se conmemora el **Día Internacional de la Mujer** lo cual ya aconteció en esta anualidad, también es innegable que la finalidad del **exhorto es el desarrollo de actividades, para conmemorar, concientizar y visibilizar** a la población en el marco de dicha fecha histórica y trascendental.

En ese sentido, esta Comisión, como Organismo Público Constitucional Autónomo protector de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por el Estado de México, emprendió de manera **activa y constante**, como cada año, conforme a las atribuciones conferidas por mandato constitucional y legal, distintas actividades, que no fueran limitativas a la promoción en la población de los **derechos de niñas, adolescentes y mujeres**, sino que adoptó medidas que contemplaron las obligaciones de **promover, respetar, proteger y garantizar** los derechos humanos, para lo cual se instó y verificó que las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal observaran de manera **amplia** y con **perspectiva de género** los derechos de las personas que participaran en el Día Internacional de la Mujer.

En efecto, a continuación, se relatan las acciones para **conmemorar, concientizar y visibilizar a la población** los derechos humanos de **niñas, adolescentes y mujeres** que este Organismo efectuó y verificó, en el marco del pasado 8 de marzo de 2024:

## 1. Emisión de un Pronunciamiento

La suscrita emitió el **29 de febrero de 2024**, el **Pronunciamiento dirigido a los 125 municipios del Estado de México, para exhortarlos a respetar y garantizar los derechos a**

XVII. Formular informes especiales, así como las quejas o denuncias a que se refieren los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; (...)  
XXIII. Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones legales.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**la libertad de expresión y a la reunión, a través de la protesta social pacífica y respetuosa, en el marco del 8 de marzo, “día internacional de la mujer”.<sup>2</sup>**

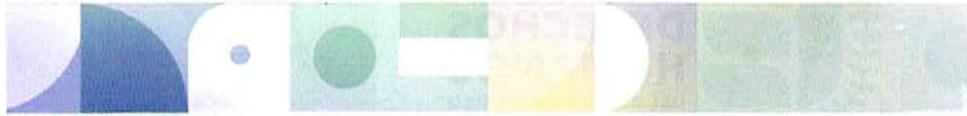
En síntesis, el Pronunciamiento contempla de manera detallada los principios, razones, así como la consolidación normativa y social del **Día Internacional de la Mujer** en el mundo, y cómo en su actual contexto ha servido como una fecha en la que diversas personas, encabezadas por los movimientos feministas, han hecho suyos los espacios públicos para ejercer activamente sus derechos humanos a la libertad de expresión y a la reunión, a través de la protesta social pacífica y respetuosa; actividades que, sin duda, deben ser respetadas y respaldadas por todas las autoridades, por lo que el documento concluye con el siguiente exhorto:

“**ÚNICO.** Esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emite un atento y respetuoso EXHORTO a los 125 municipios del Estado de México a que, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, las personas servidoras públicas, con funciones de seguridad pública del ámbito municipal, respeten los derechos a la libertad de expresión y a la reunión, a través de la protesta social pacífica y respetuosa, de niñas, adolescentes y mujeres, para lo cual deben ceñirse a los estándares internacionales y nacionales de derechos humanos que regulan su actuación; en particular, se observen los parámetros establecidos en el Protocolo de Actuación Policial para la Seguridad y Atención de Manifestaciones en Pro de los Derechos de las Mujeres, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el nueve de agosto de dos mil veintidós”.

De ahí que, el Pronunciamiento tuvo un impacto positivo en las autoridades a las que fue dirigidas, e incluso se obtuvieron respuestas sobre el seguimiento y acatamiento que darían al mismo; a guisa de ejemplo, el municipio de **Metepec**, por conducto de su Dirección Pública, emitió la circular 002, a efecto de que los elementos policiales observaran puntualmente lo establecido en el exhorto; el municipio de **Toluca**, que mediante oficio dirigido al Director General de Seguridad y Protección, solicitó que las personas servidoras públicas con funciones de seguridad públicas observaran lo estatuido en el exhorto; así como el diverso de **San Mateo Atenco**, que hizo del conocimiento del exhorto a los titulares de la Dirección de la Mujer, así como de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial para su atención.

<sup>2</sup> El pronunciamiento se encuentra disponible para su consulta en: <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/PRONUNCIAMIENTO-MANIFESTACIONES.-8M-125-MUNICIPIOS-290224-VF-OK.pdf>





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

## 2. Acciones de revisión policial y acompañamiento a contingentes

Ahora bien, como se ha puntualizado, el 8 de marzo de 2024 implica la movilización de mujeres, en favor de sus derechos, en los espacios públicos más importantes de la entidad federativa, como lo son las inmediaciones de la sede del poder ejecutivo estatal, entre otros lugares, por lo que esta Comisión **desplegó actividades de acompañamiento**, por medio de sus Visitadurías, a las personas que ejercieron su derecho a manifestarse y a la libre expresión; para tal efecto, desde días anteriores y durante la jornada de la fecha, se preparó y acudió a los distintos puntos de la entidad a efecto de participar desde primera hora en la revisión de personas servidoras públicas adscritas a la **Fiscalía General de Justicia** y a la **Secretaría de Seguridad**, ambas del Estado de México, así como en diversos **municipios** de la entidad, a los pases de lista de los contingentes de seguridad pública estatal y municipal que atenderían el operativo en virtud de la congregación y movilización de mujeres, con la finalidad de verificar que los elementos policiales ajustaran su actuar conforme al **Protocolo de Actuación Policial para la Seguridad y Atención de Manifestaciones en Pro de los Derechos de las Mujeres vigente en esta entidad federativa**, así como la normatividad aplicable.

Asimismo, durante la jornada alusiva al día internacional de mérito, este Organismo participó brindando acompañamiento a las diversas colectivas feministas y congregaciones de mujeres que se manifestaron en distintos puntos de la entidad, con la finalidad de verificar a cada momento el **debido respeto a sus derechos humanos y sus expresiones**, con toda libertad.

Es importante señalar que las acciones descritas en este apartado se efectúan cada año y, de manera previa, se llevan a cabo mesas de trabajo, además se brindan capacitaciones que reciben los elementos policiales en observancia a la normativa y protocolos en la materia, a fin de que su actuar sea apegado a criterios nacionales y estatales para salvaguardar los derechos de las personas que ejercen la libre manifestación y reunión, como fue el caso de la capacitación que este Organismo otorgó el 4 de marzo de 2024 a elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad del Estado de México en el municipio de Texcoco.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

### 3. Acciones de capacitación y promoción

En este caso, y relacionado con las actividades para concientizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer, esta Comisión efectuó acciones continuas de capacitación durante el mes de marzo de este año, en el marco de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres, por lo que brindó **8** pláticas al sector institucional y **24** pláticas al sector social, con las que se tuvo a **3716** personas beneficiadas, conforme a lo proporcionado por la Secretaría General de este Organismo.

Asimismo, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de esta Comisión, como área que impulsa la perspectiva de género, se efectuaron las siguientes actividades:

Fecha	Actividad	Personas Beneficiadas
01 al 31 de marzo	Como muestra de solidaridad y compromiso de sumarse esta Casa de la Dignidad y las Libertades a la lucha de las mujeres por la igualdad y no discriminación se llevó a cabo la <b>Iluminación morada del Edificio Sede de la CODHEM y colocación del listón morado.</b>	359
01 al 31 de marzo	Con la finalidad de sensibilizar el personal de servicio público de la CODHEM sobre la protección de los derechos humanos y erradicación de la discriminación, a través del <b>servicio de intranet institucional</b> , se publicaron las infografías " <b>Día de la Cero Discriminación</b> " y " <b>Promoción de los derechos político-electorales de las Mujeres</b> ".	359
04 de marzo	A través de la <b>Plataforma TEAMS</b> , la Dra. Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán, Presidenta de la Asociación Civil Juntos por un Mejor Presente (JUMEP, A.C.) impartió al personal de la CODHEM la <b>videoconferencia "Igualdad de Género"</b> . Se transmitió en vivo por el canal oficial de la CODHEM de YouTube y Facebook Live.	111
08 de marzo	Se impartió la <b>conferencia "Erradicación de la Violencia de Género"</b> a mujeres en el municipio de Villa Victoria.	114

### 4. Acciones de difusión





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Sabedores de la importancia que tiene la promoción activa de los derechos humanos de las mujeres hacia la población, esta Comisión publicó diversas actividades en sus redes sociales, entre ellas las siguientes:

- El **1 de marzo de 2024**, se publicó material gráfico referente al «Pronunciamento dirigido a los 125 municipios del Estado de México para exhortarlos a respetar y garantizar los derechos a la libertad de expresión y a la reunión, a través de la protesta social pacífica y respetuosa, en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"». <sup>3</sup>
- Además, se publicó material gráfico referente al «Día Internacional de la Mujer». <sup>4</sup>
- También, se publicó el comunicado referente al «Pronunciamento dirigido a los 125 municipios del Estado de México para exhortarlos a respetar y garantizar los derechos a la libertad de expresión y a la reunión, a través de la protesta social pacífica y respetuosa, en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"». <sup>5</sup>
- El **04 de marzo de 2024**, se publicó el promocional y transmisión referente a la Video Conferencia «Igualdad de Género» en el marco del "Día Internacional de la Mujer". <sup>6</sup>
- Además, se publicó el comunicado referente a la «Capacitación a policías para el operativo del #8Marzo por el Día Internacional de la Mujer y que apliquen el protocolo de actuación policial en pro de los derechos de las mujeres.». <sup>7</sup>
- El **05 de marzo de 2024**, se publicó en Spotify el Programa Especial por el 8M Día Internacional de la Mujer. <sup>8</sup>

<sup>3</sup><https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid0bEnHbZmCBkU9gNmeaWZkK7DrFs8nnTTbHvcpcLzr7pDR26V9i1jLGP27yLvg4cwl> (Codhem)

<https://x.com/CODHEM/status/1763647682776576414> (Codhem)

<sup>4</sup><https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid02X7ihAhkNZ3QAvpqqEmBfoS5FCJq31qm4Ao8sJhbY7nzNrbvyuRqCFEGUEW595CsQI> (Presidenta)X

<https://x.com/MyrnaGarciaMx/status/1763701899885170926> (Presidenta)

<sup>5</sup><https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid02Lu34gpoUHxzdCzngVMJuQsf1TFqtY9SwQhwFwqyozm53SM7C6xi9SoBBU4syb8HXI> (Codhem)

<https://x.com/CODHEM/status/1763702810829316264> (Codhem)

<sup>6</sup><https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid02HS6AKv6A6L57r3aVaKq5F7JC1dzeHvW1A3gvbN2Pmap5Kdq2wZyFMAAxTjT9Zvhil> (Codhem)

<https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid02GJTKG7Vc9DPbRSbzaR9ZKoEvhRiviyiSjwfvNw3nJ1NyESqhgbeb4iccoVZJDMEUI> (Presidenta)

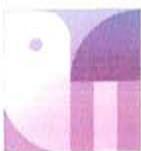
<https://x.com/CODHEM/status/1764710132028449128> (Codhem)

<https://www.youtube.com/live/5NTyXdzqexl?si=2YpizIDxYV0k0DIO> (Codhem)

<sup>7</sup><https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid02htqaLmrlYLrd4wFUffiCmE46ZYrWBCtw3ABgZccjip2IynLFfxnQyuvFH8j41KPKI> (Codhem)

<https://x.com/CODHEM/status/1764763086198554904> (Codhem)

<sup>8</sup> <https://open.spotify.com/episode/2ArIF9xHI3wjUrzFVISikt?si=0ede72a3465e47a7> (Codhem)





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

- También, se publicó el Promocional referente a la presentación de la «Revista DH Magazine “La Evolución de la Violencia contra las Mujeres”». <sup>9</sup>
- El **06 de marzo de 2024**, se publicó la asistencia y participación de la presidenta en el «Foro por la Igualdad y los Derechos Humanos de las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer.» <sup>10</sup>
- El **07 de marzo de 2024**, se publicó el comunicado referente a «Reunión de seguimiento de la #AgendaFeminista, presentó #CODHEM a colectivas el exhorto dirigido a municipios para que garanticen #DDHH de mujeres este #8M.» <sup>11</sup>.
- Además, se publicaron productos gráficos referente a la campaña 8M en el Marco del Día Internacional de la Mujer. <sup>12</sup>
- Asimismo, se publicaron productos gráficos referente a la campaña 8M en el Marco del Día Internacional de la Mujer. <sup>13</sup>
- También, se publicó la verificación a las y los policías municipales, estatales y de la Fiscalía General de Justicia mexicana que resguardarían instalaciones en la capital del

<sup>9</sup><https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid033HvMzf8Yc4eBEnmWdew5oEF83pvZuCVc5SDbHMeFF5Sv2ZZ8iHXqN4FaLG4KVRQSI> (Presidenta)

<https://x.com/CODHEM/status/1765131636524347902> (Codhem)

<https://x.com/MyrnaGarciaMx/status/1765129731161391551> (Presidenta)

<sup>10</sup><https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid0RK8nqJZ8kbjow7DZHMHAySbuYFxuao1zm91zRb1VUuYshwz75G55MPwqX9j6ipvMI> (Presidenta)

<https://x.com/MyrnaGarciaMx/status/1765490337181536581> (Presidenta)

<sup>11</sup><https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid02fowc9BiiZ7hXgu8CrTNpvEYpVWV3q354tbD7bwFKR4FqTZff1KhXA3Cc5h47VHx2I> (Codhem)

<https://x.com/CODHEM/status/1765833451779801539> (Codhem)

<sup>12</sup>

<https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid06iaNFknvB1Hz1FpBVkHtrE8cEeDKKXZn15jQvmFr7cXCgQdD53avd6NmQoYyRKkQI> (Codhem)

<https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid0c9K2j3nnjNFa7U6R6EtzrfxgnyanybptFHeHpcDiWmmC73TRST1RKqHweRQ2Wtm7I> (Presidenta)

<https://x.com/CODHEM/status/1765913770814238942> (Codhem)

<https://x.com/MyrnaGarciaMx/status/1765849923856003118> (Presidenta)

<sup>13</sup><https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid02c1ZDeCFYi7K3nPmOrkwsr9tLsnS487VdQrx2c6HQLC6pC52MejAhhMN6do24RUrj> (Codhem)

<https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid0q9jZhqrp52jDFVG9caBHLBFEXtVAd8LjTXeqLU4D1gP4qJWISaQf4g5dsBqZzY37I> (Codhem)

<https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid02maZZ4AEBXEJpB3uo9cCSSGYDq3f8n92t74WPv4jkXK9caUkCm9ETpKuKoVwLrYrMI> (Codhem)

<https://www.facebook.com/CODHEMEX/posts/pfbid02o3xtQeRwWQWCEJnUxTXAUqifRESVASmnAqhYWAaciRRoJcLy5WNXEK9hC6P4nXy5I> (Codhem)

<https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid02q6EqRNSxmXUJR66cdAbNwNlKJF7ChAsya3RpkkjzpdXbAVurDFFARRUR4HMA1e9JI> (Presidenta)

<https://x.com/CODHEM/status/1766112966871777341> (Codhem)

<https://x.com/CODHEM/status/1766154654776483958> (Codhem)

<https://x.com/CODHEM/status/1766225530075148579> (Codhem)

<https://x.com/CODHEM/status/1766251190134682024> (Codhem)





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

estado y en otros municipios, con motivo de las movilizaciones programadas por la conmemoración del #8M, Día Internacional de la Mujer, a efecto de que no portaran armas o instrumentos prohibidos.<sup>14</sup>

- El **08 de marzo de 2024**, se publicó la asistencia de la presidenta al Parque Simón Bolívar, en #Toluca, donde platicó con las compañeras de la Mercadita Feminista.<sup>15</sup>
- Además, se publicó la asistencia de la presidenta a la clausura del Congreso "Mujeres, Gobierno, Democracia y Derechos Humanos", que se llevó en la Facultad de Derecho #8m2024 #8M #CODHEM #DDHH<sup>16</sup>
- También, se publicó video producido y grabado por este Organismo en conmemoración del 8M Día Internacional de la Mujer.<sup>17</sup>

Lo anterior, evidencia, en similitud de motivos y causas que llevaron a esa H. Legislatura Federal a emitir el Exhorto que se atiende, que esta Comisión de Derechos Humanos efectuó **acciones y actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar tanto a la población, como a las autoridades, sobre el Día Internacional de la Mujer**; además, se solicitó a las autoridades involucradas con el seguimiento y atención de las actividades que se desarrollarían en el marco de tan importante fecha, observaran puntualmente las **obligaciones constitucionales y legales** de derechos humanos, con **perspectiva de género** y con estricta aplicación de los protocolos en la materia a favor de los derechos de **niñas, adolescentes y mujeres de esta entidad**.

Con base en lo expuesto, se solicita respetuosamente a esa Honorable LXV Legislatura **considerar lo expuesto, así como tener por atendido su puntual Exhorto y se acuerde de conformidad lo conducente**.

<sup>14</sup><https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid02mDp5ktU6y9psq6fkdb1Hs5ityvijQz1XG9VTDWM9aeTiWqGSkPFFunEfuRk7R62PI> (Presidenta)

<https://x.com/MyrnaGarciaMx/status/1766160387664126336> (Codhem)

<sup>15</sup><https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid02TLkdD7s9LNkF71ekKmyxibDDUsLSziGNsMyE65Qie4VEbPxXFPKGHRhBzvA2es7Wj> (Presidenta)

<sup>16</sup><https://www.facebook.com/MyrnaGarciaMX/posts/pfbid02wGtH7hMjhFkMEc2BNqkyhy9zCBTBZTqYVr3esSXJZrvUUyM1QoveodgzWBJ6QZI> (Presidenta)

<sup>17</sup><https://x.com/MyrnaGarciaMx/status/1766189259885785200> (Presidenta)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Finalmente, se reitera el compromiso permanente de este Organismo Protector en la defensa de los derechos y libertades de las personas, particularmente de las **niñas, las adolescentes y las mujeres** en el Estado de México.

Reitero a ustedes mi consideración más distinguida y respeto para continuar fortaleciendo la colaboración interinstitucional.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**



Ccp. Archivo

Esta foja forma parte del oficio 400C1A0000/1643/2024 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual se da respuesta al oficio D.G.P.L. 65-II-1-3264, Exp. 10373, signado por el Diputado Federal Pedro Vázquez González, Secretario de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

